ACTA DE NOTIFICACION .-

En Pichasca, a treinta d'as del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las nueve horas
se procede a notificar a, LUIS FAUNDEZ ROA, chileno, nacido en
Cañete, el quince de enero de mil novecientos treinta y nueve,
casado, estudios Universitarios, cédula de identidad Nro. 4.372.
562-y del Gabinete de San Fernando, quien de conformidad al Decreto Exento Nro. 4995, de fecha 28 de noviembre de mil novecien
tos ochenta y cuatro, del Ministerio del Interior, deberá someterse a la vigilancia y control policial de este Destacamento.

De conformidad a lo anterior el Sgto. lro. y Jefe de Retén, procede a notificarlo de lo siguiente:

1 .- Permanecer dentro del pueblo.

2.-PPodrá trabajar en cualquier actividad, remunerada o no, que no sea fiscal, semi fiscal, Municipal, etc. es decir, podra trabajar en ganadería, agricultura, jornalero, etc.

3.- Deberá presentarse a este Retén, tres veces al día, en el siguiente horario: 09,00 - 15,00 - 20,00 horas.

4.- Deberá permanecer obligadamente en su domicilio, sin poder salir, desde las 21,00 a 07,00 horas, donde será controlado por el personal de servicio de este Destacamento, a cualquier hora.

5.- Deberá solicitar permiso al Jefe de Retén infrascrito para salir a los alrededores de esta localidad.

6.-Podrá conversar libremente, recibir visitas las cuales previamente presentará a Carabineros, para su identificación, recibir correspondencia y movilizraes de un lugar a otro, dentro del área fijada.

7.- No podrá participar en ningún tipo de reuniones.

8.- Se deberá atenerse a todas las disposicione vigentes, especialmente la Ley de Control de Armas.

o para adoptar las medidas pertinentes para su atención, y

10.- El alojamiento y alimentación será exclusivamente de su cargo.

constancia firma.

ANTE MI

EUGENIO A. ALFARO MIRANDA Sgto. 1ro. de Carabineros JEFE DE RETEN.-

LUIS FAUNDEZ ROA .-

Leida le fue, se manifiesta conforme, para